

del citado año cuarenta y tres a los reparos de sus
cuentas; y que sin pérdida de tiempo se le reme-
sen los correspondientes al año próximo pasado;
y la Ciudad Abierta: se transcribe a los señores
Concejalos del año cuarenta y tres la parte a ellos
relativa en otro oficio, encargandoles el pronto despacho;
que formen a su vez la Cuenta documentada
según ordena su Sría; para remitirla todo con
la brevedad posible; y respecto a la Remesa de las
cuentas del año pp. se diga al Sr. Jefe político,
que estas fueron remitidas en el mes de Marzo pro-
ximo pasado, y sobre ello se tienen recibidas comu-
nicaciones; por cuya razón a esta Municipalidad le

El Sr. D. J. ha sido muy extraño el pedido que se le hace —
instancia pide { Serio un oficio al Sr. Jefe de primera instan-
informe de { cia de esta Ciudad, fha. diez y ocho de los corrientes
la Conducta de { pudiendo informe de la conducta observada por
Jose Gimenez { Jose Gimenez antes de cometer el delito por que ha-
ndo sentenciado a ocho años de presidio; y la Ciu-
dad Abierta: Se informe que a esta Municipalidad
consta que el referido Gimenez antes de cometer el
citado delito se consideraba y consideró si siempre co-
mo vecino honrado y de una conducta apreciable
en todo concepto, con aplicación a su ejercicio de
labrador; y que en el tiempo que estuvo en las
filas de la M. N. se proporcionó la mejor nota
y el aprecio de sus Jefes, sin que jamas incur-
riese en Castigos ni Recompensaciones de la Insti-
tución

El Sr. D. J. {
inst. pide in { Serio un oficio al Sr. Jefe de primera instan-
forma de la { cia de esta Ciudad, fha. diez y nueve de los
Cond. de Jose { corrientes, pudiendo informe de la Conducta obser-
Gimenez de la { vada por Jose Gimenez h. a su par de la Parro-
Parroquia de S. { quia de S. Cristoval, antes de cometer el delito por
Cristoval

